



Sesión Ex 6
16.2.2017

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 4/ 2017
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
VIERNES 27 DE ENERO DE 2017**

En Ancud, a viernes veintisiete de enero de dos mil diecisiete, en la Sala del H. Concejo Municipal, siendo las 12:10 horas se inicia la Sesión Extraordinaria N° 04 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el alcalde de la Comuna de Ancud, don **CARLOS GÓMEZ MIRANDA**, quien abre la sesión en nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ancud, saludando a los señores concejales y a los funcionarios municipales presentes en la sala. Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal don **RICARDO WAGNER BASILI**.

Otorgan el quórum para sesionar los siguientes concejales:

- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**
- **SRA. MARÍA LUISA ROJAS ALVARADO**
- **SR. MARCO ANTONIO VELÁSQUEZ DÍAZ**
- **SR. EDUARDO DELGADO GONZÁLEZ**

TABLA

- 1.- APROBACIÓN ACTAS N° 1, 2 y 3.-
- 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 y 3
- 3.- AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN TRATO DIRECTO
 - Mantención y operación vertedero municipal
 - Mantención alumbrado público
 - Servicio alimentación Campeonato Nacional Futbol Amateur.
- 4.- SOLICITUDES PATENTE ALCOHOLES:
 - De traslado minimercado: Shalim Heriberto Miranda Vidal
 - De patente restaurante turismo: Sociedad Gastronómica Turismo y artesanía La Marina Ltda.

APROBACIÓN DE ACTAS SESIONES 1, 2 Y 3.

El alcalde informa que las actas de las primeras tres sesiones extraordinarias están confeccionadas, pero, según le informa el Secretario Municipal, no se pudo entregar oportunamente a los concejales Rodolfo Norambuena y Eduardo González las actas de las sesiones 2 y 3, por lo que sólo tienen todos en su poder la de la número 1, por lo que propone aprobarlas en la próxima sesión, con la tranquilidad de que están ya redactadas.

Finalmente, conforme a la proposición del concejal Norambuena, se acuerda someter a votación la aprobación del acta de la sesión N° 1 de 14 de diciembre de 2016, la que se aprueba sin observaciones.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 y 3

El **señor alcalde** señala que la presentación de las modificaciones presupuestarias estará a cargo de la señora Claudia Cárdenas, Directora de Administración y Finanzas y del Secretario Comunal de Planificación, don Javier Marguirott.



Se da a conocer la modificación Presupuestaria N° 2 de 16 de enero de 2017, señala doña **Claudia Cárdenas**, que tiene un total de Disminución de Gastos de M\$ 14.850, que corresponde a la cuenta de Inversión y se aumenta la Cuenta Otras prestaciones, que son recursos para la contratación de la mano de obra para la construcción del refugio canino municipal y para materiales para la construcción de dicho refugio. Se disminuye la Cuenta Otros Gastos y se crea la cuenta para adquisición de alcantarillas y tubos para sectores rurales, lo que permitirá al Departamento de Adquisiciones hacer efectivas las órdenes de los departamentos, ya sea de Operaciones o la Dirección de Obras, para la adquisición de estos materiales para los diversos sectores rurales de la comuna.

Suma, finaliza señalando, en total la Modificación Presupuestaria N° 2 \$14.850.000.

Junto con ofrecer la palabra a los señores concejales, explica el **señor alcalde** que hay allí dos proyectos de inversión municipal, añadiendo que hay una serie de necesidades de diversas juntas de vecinos de sectores rurales respecto a alcantarillas y que los recursos contenidos en la modificación no van a alcanzar a cubrir el 100% de la necesidad, pero es un gran avance, se están redoblando los recursos respecto de años anteriores y que, considerando que no existe saneamiento de los caminos, colapsan y se requiere mayor inversión en alcantarillas, razón por la cual, a medida que existan recursos, se agregarán dineros al presupuesto con tal fin, reemplazando las alcantarillas de madera que los propios vecinos construyeron hace muchos años para darse la conectividad que hoy día tienen.

Respecto del refugio canino el **señor alcalde** estima que todos están conscientes de la necesidad de poder retirar un porcentaje de los caninos que están actualmente en la vía pública, abandonados absolutamente, ya se han iniciado los trabajos reciclando algunas maderas que estaban en bodega o en sitios municipales, pero van a ser insuficientes para construir con la capacidad que se desea instalar, porque no solamente se contempla los caninos que están en el sector céntrico de la ciudad, sino que también hay varios sectores poblacionales que necesitan también del retiro de algunos animales caninos.

Por otro lado, indica el **señor alcalde**, están las prestaciones de servicios para poder mantener y hacer funcionar el sistema, una apuesta nueva que no estará exenta de dificultades, pero necesaria, ya que han existido múltiples reclamos y denuncias por los ataques de los perros a los transeúntes. Confía, dice el **señor alcalde**, que esto resulte, existiendo también para ello una conversación con un profesional médico veterinario, que debiera finalizar con la aprobación de los recursos hoy día, profesional que cumple funciones en el Liceo Agrícola que prácticamente está todos los días en terreno, porque su trabajo está en el lugar donde se emplaza el canil, se hará cargo de todo lo relacionado con el aspecto sanitario de los perros, incluido el registro vacunas, desparasitación, manejando incluso el tema de la alimentación. Habrá otra persona, añade, que se encargará permanentemente del aseo de este canil, además de la vigilancia, primordialmente cuando no está el personal profesional.

Agrega el **señor alcalde** que con Jurídica está buscando una fórmula legal adecuada para hacer una alianza con Sociedad Verde, que ha cumplido el rol de propietarios de estos animales de la calle, abandonados, que han sido esterilizados, resaltando que con la aprobación de los recursos la próxima semana podría hacer los primeros retiros de las calles de la ciudad.

El **concejal Norambuena**, junto con señalar que celebra la medida, indica que es necesario proteger el lugar, la ubicación del lugar, lo que ha conversado con el



encargado de Medioambiente, ya que puede ocurrir que vayan a dejar los caninos allí, lo que podría complicar su manejo, de allí que conviene mantener una cierta reserva, no secreto, pero sin publicitar en exceso su ubicación. Agrega que se hará necesario instalar cámaras de vigilancia, porque será muy atractivo para algunos vecinos que no quieran hacerse responsables de sus mascotas. Aborda también el concejal Norambuena la necesidad de modificar y actualizar la ordenanza sobre mascotas, ya que la vigente desde 2011 es una pésima ordenanza, no se ajustaba en lo absoluto a la realidad, asumía que el municipio ya tenía un canil, que la oficina de Medioambiente podía hacer un registro único de mascotas, varias otras cosas, sin entregarle financiamiento, dejando fuera la prohibición de alimentar a los canes en la vía pública, medida destinada aparentemente a matar a los perros grandes, medida que nunca ha sido fiscalizada. Reitera que es una muy buena medida que la comunidad estaba esperando.

El **Secretario Municipal** recibe la votación de los integrantes del Concejo, con el siguiente resultado:

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2, de 16 de enero de 2017, en cuanto a Disminuir Gastos por M\$ 14.850 y Aumentar Gastos por la misma suma en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

Ofrece el **señor alcalde** la palabra a la directora de Administración y Finanzas para que exponga la Modificación Presupuestaria N° 3.

Informa la señora **Claudia Cárdenas** que la Modificación Presupuestaria N° 3 se compone de Mayores Ingresos provenientes del Fondo Común Municipal por \$90.000.000, disminución de gastos por \$35.415.00, financiando el Aumento de Gastos que detalla, dando cuenta del objetivo de cada Gasto en particular.

El **señor alcalde** se refiere a la subvención que se otorga al Comité Católico de Estero Chacao, que quedó sin ejecutarse el año pasado porque la suma había sido dispuesta para la Junta de Vecinos que finalmente tenía problemas de rendiciones que estaban pendientes. Los vecinos del Comité dicen ahora estar preparados para recibir la subvención que será destinada a mejorar la capilla del sector.

El **concejal Muñoz** consulta por la suma que figura en la Modificación Presupuestaria para ser destinada a atender la alimentación de las delegaciones que llegan al campeonato de fútbol amateur, en circunstancias que antes se habló de cuarenta y no cincuenta millones como figura.

Para responder dicha inquietud y todo lo que tenga que ver con el Campeonato Nacional de Fútbol Amateur que empieza el 28, pero que para el Municipio ya partió con la llegada prematura de algunas delegaciones, el **señor alcalde** solicita a don Arturo Viveros Kobus, funcionario de la Oficina de Deportes, a cargo de la organización del campeonato, que informe y conteste las preguntas que al respecto puedan formularse. Añade que esta modificación da cuenta de los gastos que demandará el campeonato, que supera los cien millones de pesos.

El **señor Viveros** interviene expresando que a la pregunta del concejal Muñoz señala que es más que nada un tema de resguardo propiamente tal considerando que las cantidades pueden variar, son cerca de trescientas noventa personas y en el momento en que se trabajó esto habían diversos sondeos de precios, por lo que estima que costará mucho menos que estos cincuenta millones de pesos. El trato



directo que se va a proponer es con la empresa SODEXO, que dio un precio diario de \$ 6.500 más IVA por las cuatro comidas diarias, desayuno, almuerzo, merienda y cena, un precio muy competitivo, de calidad de servicio y alimentación. Haciendo la estimación de que comieran las 390 personas durante los trece días son de cuarenta millones y fracción, pero obviamente son menos las personas que van a comer porque las delegaciones se van retirando a medida que se van eliminando, aunque pueden permanecer los trece días, como las delegaciones de las zonas extremas,. Así es el caso de Magallanes que tiene su vuelo contratado para después del final del campeonato.

Consulta el **concejal Muñoz** por la permanencia de la delegación de Castro, respondiendo el **señor Viveros** que por reglamento deben permanecer en Ancud, en la villa olímpica, lo mismo que la de Ancud, agregando que, en todo caso, hasta comenzar las eliminaciones a la empresa hay que asegurarle como mínimo todas las raciones de estos días. Luego, considera el contrato el pago por ración consumida.

El **señor alcalde** señala que el compromiso que se adquirió al postularse como sede Ancud fue el de asegurar la alimentación para todas las delegaciones mientras dure el campeonato, sin embargo, si se van retirando durante el desarrollo del mismo, no existe forma de justificar que se paguen todas las raciones sin haberse consumido por los delegados. Se conversó así con varios proveedores a quienes se les cotizó, siendo la empresa a la que se propone adjudicar la del precio más conveniente.

El **concejal Muñoz**, sobre el mismo campeonato, consulta si está todo operativo para que se inicie sin problemas, independiente del Estadio Pudeto, ya que los concejales hicieron una visita y vieron una serie de situaciones que da la impresión que se han solucionado.

Responde el **señor Viveros** que todo está bien, que a la misma hora en que se desarrolla el concejo la Dirección de Obras debe estar recepcionando las obras del Estadio Joel Fritz. Estima que el estadio tendrá ejecutadas las obras necesarias para el desarrollo del campeonato en un 90% aproximadamente, porque las torres de iluminación no estarán completas, ya que en la administración anterior se compraron las ampolletas faltantes pero no así las baterías de cada uno de los focos, están ya operativos y se completará todo antes que finalice el evento. Agradece a todos los equipos de trabajo que se han desplegado en las distintas áreas para tener todo listo al inicio del campeonato. Faltan colchones para la villa olímpica, pero se están consiguiendo. La razón de las jornadas de partidos del campeonato, agrega el **señor Viveros**, que muchos criticaron, se debía precisamente a que no había certeza que estuviese listo el Estadio Pudeto y habría que concentrar todo en el Joel Fritz, lo que ocurrió, de modo que no hubo que alterar la programación por no contar con el otro recinto.

Señala el **concejal Muñoz** que le preocupa el funcionamiento del grupo electrógeno, a lo que el **señor Viveros** responde que no han previsto esto porque no ha habido tiempo, porque esa licitación involucra que venga a la comuna gente especializada que no está aquí, hay que hacer el trabajo de mantención, pero ahora será imposible, por lo que si algo sucede en torno a la luz habrá que reprogramar partidos, lo que está previsto por la organización.

El **concejal Velásquez** señala que quiere ir más a lo deportivo, porque el presidente del club que representa a Ancud le expresó que habría problemas con la cancha, que no pudo entrenar en el Joel Fritz y consulta también si Ancud tenía por reglamento estar en la villa, porque como local podría tener alguna ventaja que



le permita ser campeón, un sueño, señalando que hay que soñar con ello, inquiriendo al señor Viveros como se encuentra de preparado el equipo.

Aclara el **señor alcalde**, para que quede claro para el Concejo y especialmente para la comunidad, que los jugadores y especialmente el cuerpo técnico tienen desde el primer minuto el compromiso irrestricto de este Municipio y lo que ellos pidieron económicamente lo tienen, incluyendo los premios si es que se coronan campeones, que es lo que todos quieren y esperan, por lo tanto, desde el primer momento que vienen al Municipio el alcalde les preguntó que necesitaban para ser campeones. Se dieron ciertas peticiones que no fueron siquiera cuestionadas por el Municipio y el Concejo ha aprobado todos los recursos que se le han pedido y así hay que señalarlo.

Añade el **señor alcalde** que quiere decir lo anterior porque si mañana el resultado no es el esperado, será un resultado que sólo tiene que ver con lo futbolístico y no hay que buscarle responsabilidades al Municipio, al concejo, porque se han entregado las condiciones. Pero también el Municipio fue claro en decir al cuerpo técnico que no se iba a influir en modo alguno para formar el equipo, de modo que todo lo que venga que ver con la parte futbolística era de su responsabilidad. Nosotros como Municipio, entregábamos los medios para tener un buen resultado, finaliza diciendo el señor alcalde, y para ello todos, incluidas las Corporaciones Municipales, han hecho el máximo esfuerzo.

En cuanto al tema del uso de la cancha, responde el **señor Viveros** al concejal Velásquez, debe haber correspondido la dificultad para entrenar cuando se estaban haciendo trabajos en ella. La constructora hizo muchas concesiones para que puedan entrenar, pero hubo que intervenir la cancha con obras, lo que duró una semana aproximadamente. Respecto del uso de la villa olímpica por la representación ancuditana, responde el **señor Viveros**, están obligados a permanecer allí, pero se han intentado que ocupen los mejores espacios.

Don **Nelson Delgado** comenta que una de las inquietudes de los dirigentes, que recibieron cuando hicieron la visita a la cancha, es que se había planteado que iba a quedar la selección de Ancud en lugar distinto, incluso se habló del Liceo Bicentenario.

Responde el **señor Viveros** que ellos conocen el reglamento que los rige y este señala que todos deben concentrarse en el mismo local, salvo los árbitros que quedan en espacios separados. En la villa olímpica se quedan incluso los tres dirigentes que vienen llegando.

Acota el **concejal Velásquez** ahora entiende las razones por las que se produce aquello, aunque el ideal era que se quedaran separados, en Fátima, por ejemplo, para aprovechar la cancha.

Interviene el **concejal Norambuena**, expresando que hay un dicho que viene al caso y se refiere a "pastelero a tus pasteles", indicando que en el tema técnico futbolístico no se va a meter, por ser, además, desconocedor del tema, y considera que eso corresponde a las asociaciones y sus reglamentos. Pretender intervenir para favorecer a la selección de Ancud, incluso en términos de la competición deportiva, no sería ético, porque en toda competencia deportiva debe haber igualdad de condiciones y los resultados deben guardar estricta relación con las capacidades deportivas, aunque todos, incluido el concejal, esperan que Ancud alce la copa de campeón. Hay un tema que tiene que ver con el cobro de la entradas que se fijó en \$2.000, consultando si afecta los ingresos el hecho de no utilizar el estadio Pudeto, ya que la entrada es por partido y la gente puede instalarse por todo el día.



Responde don **Arturo Viveros** que, como señaló, tenían prevista la programación de modo tal de poder funcionar en un solo estadio, aclarando que la jornada por dos partidos cuesta dos mil pesos, luego se desocupa el estadio a las 18:00 horas y se vuelve a abrir a las 19:00 horas para los partidos siguientes de la jornada nocturna, 20 y 22 horas, respectivamente, teniendo los guardias la tarea de hacer salir al público. Mejorará el ingreso, presumiblemente, ocupando un solo estadio, ya que el Joel Fritz reúne mejores condiciones. Afirmaciones que hace el señor Viveros respondiendo consultas del concejal Norambuena al respecto.

Comenta el **concejal Norambuena** que los costos al día de hoy, según sus cálculos, ascienden a \$130.000.000, descompuestos en \$40.000.000 que estaban en el presupuesto, \$5.000.000 en vigilancia, \$60.000.000 en la producción y \$25.000.000 a la Corporación de Cultura, lo que ratifica el **señor alcalde**.

Consulta el **concejal Muñoz** cual es el destino de la recaudación y quien controla, respondiendo el señor alcalde que al Municipio y la tarea de control y recaudación es de la Unidad de Finanzas, con colaboración de personal de otras unidades municipales, pero todo bajo la atenta mirada de la Directora de Administración y Finanzas.

Manifiesta la **concejala María Luisa Rojas** que los recursos que se van a invertir en este evento, considerando las condiciones económicas existentes, deben generar buenos resultados, que se haga todo lo mejor posible para que las organizaciones que practican este deporte vayan día a día mejorando, estimando que es una gran oportunidad para la comuna. Desea a Arturo Viveros, que coordina, que todo vaya bien, manifestando su anhelo de que Ancud resulte campeón. Expresa que una vez finalizado el campeonato se harán las evaluaciones para saber si la comuna estuvo a la altura de las exigencias, añadiendo que es una oportunidad para Ancud el recibir tanta visita.

En otro tema, el **señor alcalde**, junto con agradecer a don Arturo Viveros su participación en la sesión, señala que se han dispuesto fondos para la Asociación de Fútbol Rural de Ancud, dos millones de pesos, que corresponde al aporte para que el Club Deportivo Oriente de Nal, rama femenina, pueda participar en la final del campeonato nacional que se efectuará en Aysén, expresándole a don Luis Santana, quien estuvo en la sesión pasada, que era imposible acceder a todo lo pedido y que trataran de optimizar al máximo los recursos, dando cuenta de las gestiones que efectuó con el alcalde de Dalcahue, cuya delegación también viaja. Terminaron consensuando la cifra.

Finalmente, en cuanto a la operación del vertedero, el **señor alcalde** informa que el 31 de diciembre pasado la empresa dejó de prestar los servicios, se asumió por diversas causas en forma directa, no exento ello de problemas, incluso con algunos inconvenientes con la comunidad, pero con la colaboración de los funcionarios, aunque que se presentaron dificultades con uno de los operadores de maquinaria municipal, que fue remplazado por otro con más experiencia y mejor voluntad, por lo que se puso en contacto con la empresa para que asumiera nuevamente el trabajo de mantención con la posibilidad de adjudicarse el trabajo de readecuación de los espacios disponibles que permitirán extender la vida útil del vertedero, en el evento que SUBDERE apruebe el proyecto presentado, de allí que viene en otro punto de la tabla el trato directo sobre la materia con la empresa, que son los especialistas en la materia, la que ha colaborado capacitando al operador municipal, lo que ha evitado problemas con la comunidad.

Por ello, añade el **señor alcalde**, quiere contratar a la empresa por tres meses, febrero, marzo y abril, hasta que se apruebe el proyecto por la SUBDERE. El tema



no es fácil, porque la autoridad sanitaria ha formulado observaciones y eso puede complicar la aprobación del proyecto, aunque hay una buena disposición del Subsecretario cuando se reunió con él, quien tiene claro las complejidades que presenta el tema en la región. Agrega, finalmente, que hace falta la maquinaria municipal, ya que las comunidades la están requiriendo para abrir pozos y solucionar los problemas de agua, por lo que al contratar la empresa ello se producirá. Se obtuvo una rebaja mínima en el precio.-

Sometida a votación por el Secretario Municipal la aprobación de la Modificación presupuestaria expuesta, se obtuvo el siguiente acuerdo de Concejo:

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3, de 23 de enero de 2017, en cuanto a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 113.000, Disminuir Gastos por M\$ 35.415 y Aumentar Gastos por M\$ 148.415 en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó transferir recursos a las siguientes instituciones para los fines propuestos en la Memoria Explicativa correspondiente:

NOMBRE INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Corporación Cultural	25.000
Unidad Vecinal Lapahué	355
Comité Católico Estero Chacao	250
Asociación Fútbol Rural Ancud	2.000

AUTORIZACION CONTRATACION TRATO DIRECTO

Mantenición y operación vertedero municipal

Mantenición alumbrado público

Servicio alimentación Campeonato Nacional Futbol Amateur

Explica don **Oscar Díaz del Campo, Asesor Jurídico Municipal**, que se trata de tres tratos directos basados en lo dispuesto en el artículo 65, letra m) y 66 de la ley 18.695 y de lo establecido en el en el artículo 8 letra g) de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de suministro y Prestación de Servicios y el decreto 250, de 2004, que contiene el Reglamento de dicha ley, en su artículo 10 N° 7 letra f).

En los tres casos, que expone, se basa el trato directo en la confianza que y seguridad que se deriva de la experiencia comprobada de las empresas.

Trato directo Servicio de Asesoría y Arrendamiento de Maquinaria con Operador.

Respecto del primer caso, Servicio de Asesoría y arrendamiento de maquinaria con operador, para atender el vertedero, consulta el **concejal Norambuena** si existió plazo suficiente para haber hecho una licitación, respondiendo el **señor alcalde** que hubo tiempo pero no disponibilidad presupuestaria, agregando que, a diferencia de lo que ocurrió hasta el año pasado, ahora se están poniendo en el subtítulo de Inversión.

Sometida a votación la materia por el **Secretario Municipal** se obtiene el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar la propuesta del señor alcalde en cuanto a autorizar la contratación, vía contratación directa, para ejecutar el siguiente servicio:



Con la empresa Centro de Gestión Ambiental y Servicios CRECER Ltda., para la ejecución del Servicio de Asesoría y Arrendamiento de Maquinaria con Operador para mantenimiento y operación del vertedero, por tres meses a contar del 1 de febrero de 2017, por \$ 22.200.000 IVA incluido.

Trato directo para el alumbrado público

Expone el **Asesor Jurídico** las condiciones del trato directo con el señor Ojeda, que era subcontratista del anterior contratista, cuenta por tanto, con experiencia y los equipos necesarios, de modo que para proponer se basa en la confianza y seguridad que se derivan de la experiencia comprobada del empresario, haciendo presente las normas legales que rigen el trato directo y que se encuentra en curso una licitación sobre la materia, por lo que próximamente va a contar el Municipio con un profesional contratado por vía de la licitación.

El **señor alcalde** señala que este fue uno de únicos servicios permanentes del año que, curiosamente, no tenía presupuesto, sólo uno mínimo, dándose como excusa que como se había cambiado toda la iluminación del alumbrado público, lo que, como es sabido por todos por los problemas que han surgido no es así, razón por la que hubo que colocar recursos y ello derivó en atraso en licitar.

No habiendo más consultas e intervenciones sobre el tema, el **Secretario Municipal**, junto con efectuar el resumen de rigor de la proposición, recoge la votación, que arrojó el siguiente resultado:

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar la propuesta del señor alcalde en cuanto a autorizar la contratación, vía contratación directa para ejecutar el siguiente servicio:

Con don Erwin Ojeda Cárdenas, para la ejecución del Servicio de Mantención del Alumbrado Público de Ancud, por 26 días corridos o hasta que se suscriba el nuevo contrato producto del proceso de licitación respectivo, por un valor diario de \$140.000 más IVA.-

Contratación Trato directo Servicio de Alimentación Campeonato Nacional Fútbol Amateur

Resume el señor **Díaz del Campo** la propuesta, refiriéndose a la garantía que da la empresa SODEXO, que tiene prestigio a nivel nacional y que genera confianza y seguridad de la experiencia comprobada que da al Municipio.

El **señor alcalde** informa que pidió al señor Viveros que hiciera un estudio que permitiera resolver sobre la posibilidad de hacer el servicio directamente el Municipio, contratando las manipuladoras y comprando los alimentos, arrojando una mínima diferencia en el precio final con la que propone SODEXO, de modo que hay certeza que el valor es bastante ajustado a la realidad. Es una oferta muy conveniente, ya que una sola comida rápida se lleva la mitad del valor.

Don **Nelson Delgado** expresa que el Encargado de Deportes señaló que es posible que todas las raciones contratadas no se utilicen, preguntando si esas raciones pueden ser gestionadas para otras actividades. Responde el **señor alcalde** que las raciones que no se consuman no son pagadas, sino solo al comienzo del campeonato.

Agrega el concejal **Nelson Delgado** que habría sido bueno conocer las otras ofertas, indicando el **señor alcalde** que las harán llegar a los concejales.

Por su parte, el concejal **Eduardo Delgado** señala que el precio que se está cobrando por ración es muy barato, comparando el valor de las raciones que se sirven en el hospital local, lugar en el que el concejal trabaja.



El **concejal Norambuena** advierte que hace unos momentos aprobaron un presupuesto de cincuenta millones para esto, que la contratación es por cuarenta millones, de modo que cree que luego se hará una modificación presupuestaria para redistribuir la diferencia. No deja de sorprender el precio, gratamente dice, por lo que consulta por la calidad de las comidas, respondiendo el **señor alcalde** que se trabajó una minuta que fue con la que cotizaron las empresas.

Agotado el tema, se somete a votación, generándose el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar la propuesta del señor alcalde en cuanto a autorizar la contratación, vía contratación directa para ejecutar el siguiente servicio:

Con la empresa SODEXO para ejecutar el Servicio de Alimentación Campeonato Nacional de Fútbol Amateur, desde el 27 de enero al 9 de febrero de 2017 por un monto de \$40.487.018.

Solicita el **señor alcalde** al Asesor Jurídico que las minutas que presente al Concejo sean suscritas por él para tranquilidad de todos.

SOLICITUDES PATENTE ALCOHOLES:

- De traslado minimercado: Shalim Heriberto Miranda Vidal
- De patente restaurante turismo: Sociedad Gastronómica Turismo y artesanía La Marina Ltda.

El **Secretario Municipal** explica que son dos patentes las que señala, agregando que se presentan en esta sesión extraordinaria para evitar que se siga retrasando el inicio de las actividades por parte de los contribuyentes.

Informa el **Secretario Municipal** que ambas solicitudes se encuentran con sus antecedentes completos, pudiendo los señores concejales votarlas ahora, si lo estimaren pertinente.

Consulta el **concejal Muñoz** que Junta de Vecinos informó la solicitud de don Shalim Miranda, respondiendo don **Ricardo Wagner** que la Junta de Vecinos de Bellavista Dos, suscribiendo el informe el presidente don Juan Carlos Sotomayor Cisternas.

Expone el **concejal Muñoz** que a menos de diez metros hay a lo menos tres locales de venta de alcoholes, se vuelve a instalar uno al lado de otro, que el concejo no puede rechazar, pero que luego las juntas de vecinos no vengán a reclamar la presencia de estos locales, por lo que reitera su petición en cuanto a que el informe de la Junta de Vecinos tenga el acta con la votación de los vecinos, porque al final todo recae en la comunidad. No está diciendo con ello, señala, que no se les tomó el parecer, pero sería bueno que así como tenía que venir el acta cuando se solicitaba un beneficio en el sector rural, lo mismo debiera hacerse para el informe de las patentes de alcoholes.

El concejal **Eduardo Delgado** señala que habría que verificar la ley para saber si el informe debe ser acompañado del acta correspondiente o si basta que los dirigentes evacúen el informe.

El **concejal Norambuena** solicita copia del documento que firma el presidente de la Junta de Vecinos, por si existen reclamos de los vecino, añadiendo que hay que tener presente que si no existen argumentos fundados en derecho para rechazar la solicitud, hay que aprobar, más aún si tienen los informes que exige la ley, por lo que las responsabilidades empiezan a ser compartidas.



El **concejal Velásquez** señala que es residente del sector Bellavista, que tiene niños chicos y aquí se van a vender bebidas alcohólicas, anunciando su voto negativo

Se recoge por el **Secretario Municipal** la votación, lográndose el siguiente resultado:

El H. Concejo Municipal acordó acoger la siguiente solicitud de traslado de patente de alcoholes, rubro minimercado de don Shalim Heriberto Miranda Vidal, a su nueva dirección de calle José Manuel Borgoño N° 906, Bellavista Tres.

Vota en contra por las razones esgrimidas más arriba el **concejal Velásquez**.

Al votar, el **concejal Muñoz** expresa que, de acuerdo a las facultades de los concejales, no pueden rechazar una solicitud si están todos los antecedentes en orden.

Hace presente el **concejal Norambuena** que entiende la preocupación personal del concejal Velásquez para rechazar, pero aquí hay que observar que el argumento que acaba de esgrimir es que no lo va a favorecer a él en términos personales, añadiendo que en el concejo municipal los concejales deciden en torno al bien común, lo que es necesario tener en cuenta, y cuando se va a rechazar algo tiene que haber argumentos fundados en la ley. Siempre hay que observar el principio de la probidad administrativa, finaliza afirmando.

Acota el **concejal Velásquez** que lo que dijo lo manifestó como una cosa peyorativa, hay muchos expendios de bebidas alcohólicas en el sector de Bellavista, aumentar a uno más cree que sería inconveniente y su opinión es que está en desacuerdo.

Resume el **Secretario Municipal** la solicitud de una nueva patente, indicando que informa la Unión Comunal, en atención que no hay Junta de Vecinos en el sector céntrico, con el siguiente resultado:

El H. Concejo Municipal acordó acoger la siguiente solicitud de patente de restaurante de turismo de la empresa Gastronómica Turismo y Artesanía La Marina Ltda, representada por don Daniel Beratto Soto, para el establecimiento ubicado en calle Ramírez N° 317, Ancud.

Respecto de la solicitud de la empresa Gastronómica Turismo y Artesanía La Marina Ltda, se abstiene el **concejal Norambuena**, por considerarse inhábil, atendido su parentesco con un socio de la empresa.

El **señor alcalde** agradece la presencia de los funcionarios, de los señores concejales y de la prensa presente en la Sala, desea a todos un buen fin de semana, esperando que todo se inicie bien en el campeonato nacional de fútbol y que al día primero, en la reunión que se hará en Chacao, puedan todos estar disfrutando de los primeros triunfos de la selección ancuditana, con lo cual puso término a la sesión, siendo las 13:17 horas.



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL